

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0776-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 29 de octubre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Jefa de la Unidad de Formuladora, con Oficio N° 044-2020-UF-UNHEVAL, de fecha 28.OCT.2020, comunica a la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre el Perfil de Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO", que ha sido aprobado y declarado viable con el Código Único de Inversión 2501209 invierte.pe. por la Unidad Formuladora de la UNHEVAL. Por tal motivo, solicita la emisión de la Resolución Rectoral aprobando el perfil de proyecto antes mencionado. Asimismo, solicita autorización para la elaboración del Expediente Técnico o Estudio Definitivo;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación Digital N° 091-2020-UNHEVAL/DUPYP-D, del 28.OCT.2020, eleva al Rectorado el Oficio N° 044-2020-UF-UNHEVAL, de la Unidad de Formuladora, para la emisión de la resolución del proyecto de inversión 2501209;

Que el Rector, estando a lo informado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, así como por la Unidad Formuladora remite con Proveído Digital N° 1512-2020-R/UNHEVAL a Secretaría General, para la emisión de la resolución rectoral;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el perfil del proyecto de Inversiones pública "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO**"; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **AUTORIZAR** la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversiones pública "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO**", con Código Único de Inversiones 2501209 invierte.pe; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **DISPONER** que los demás órganos competentes adopten las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad
VRInv.-L-OCI
UTransparencia DIGA
UF-OPyP-UP UEI
UP UHI DIU Archivo

se transcribe a DU para
nacimiento y demás fines

Abog. Yersely Karla Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL